



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7840604 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ISLATUR LALIANXA LTDA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.7840604 DE 2025, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO de los Estudios Previos del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MC/TE (\$273.957.460,00) PESOS M/CTE Se excluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Se realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.”

VALOR PARA ADICIONAR: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS NOVECIENTOS PESOS M/Cte. (\$61.342.900,00 M/Cte.)

CONTRATO NO.: CO1.PCCNTR.7840604 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 101045 DESPACHO - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - \$60.000.000,00

RUBRO PRESUPUESTAL: ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA-SENA REGIONAL SAN ANDRES-DIRECCION REGIONAL - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 - \$1.342.900,00

Que el valor a adicionar equivale al 28,85% del valor inicial del contrato y no supera el 50% del mismo.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Informe parcial de supervisión.
- CDP No. 2725 de 2025 Adicionado.



- c. Relación de Pagos 2025 CO1.PCCNTR.7840604 ISLATUR LALIANXA LIMITADA
- d. CPE No. 88-9-2025-003757 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN ADICIÓN CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7840604 DE 2025

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

NELSON MARTINEZ OSPINO

Director Regional (e) con funciones de Subdirector
de Centro

ISLATUR LALIANXA LTDA

NIT. 892400157-0

Gerente

maheltoradz@gmail.com

Elaboró: Joseph Livingston Ellis, Abogado Gestión Contractual SENA Regional San Andrés

Visto Bueno: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto